

CALCULO DE RECURSOS: AMPLIA PARTIDAS.

Expte.21391.-

La Plata, 3 de noviembre de 1994.-

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 25, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado con votación nominal lo siguiente:

ORDENANZA.

8428

ARTICULO 1º: Amplíanse en la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$19.500.000), las partidas de Cálculo de Recursos vigente, que se detallan en el Anexo I, el que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º: Incorpórase por la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL (\$3.150.000) dentro del Cálculo de Recursos vigente de la Administración Central, la partida que se detalla en el Anexo II, el cual forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º: Amplíanse en la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL (\$ 18.820.000), las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente, que se detallan en el Anexo III, el que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 4º: Amplíase en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$280.000), el Presupuesto de Gastos vigente del Concejo Deliberante, del acuerdo al Anexo IV, el que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 5º: Créase por la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000) en el Cálculo de Recursos vigente de la Administración del Mercado Regional La Plata, la partida que se detalla en el Anexo V, el que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 6º: Amplíase en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000), la partida del Presupuesto de Gastos vigente de la Administración del Mercado Regional La Plata, que se detalla en el Anexo VI, que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 7º: Incorpórase por la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$3.550.000), en el Presupuesto de Gastos vigente, las partidas que se detallan en el Anexo VII, que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 8º: Créase por la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL (\$3.620.000), el Cálculo de Recursos del Ente de Administración del Parque Industrial con las partidas que se detallan en el Anexo VIII, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 9º: Créase por la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL (\$3.620.000), el Presupuesto de Gastos del Ente de Administración del Parque Industrial, con las partidas que se detallan en el Anexo IX, el que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 10º: De forma.

Fdo.: Raúl J. PEREZ, Presidente Concejo Deliberante
Hugo D. MARSICO, Secret.Legislat.Concejo Deliberante

LOS ANEXOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX SE ENCUENTRAN EN LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO A EFECTOS DE SER CONSULTADOS POR LOS INTERESADOS

LA PLATA, 4 de noviembre de 1994

Cúmplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.

Fdo.: Dr. Julio Cesar ALAK, Intendente Municipal
Dr. Jorge LESCANO GORORDO, Subsecretario de Gobierno

LA PLATA, 4 de noviembre de 1994

Registrada en el día de la fecha bajo el número *OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO (8.428)*.

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL

Fdo.: Dr. Jose Omar GRAZIANO, Director General Subsecret.de Gobierno

BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA: AUTORIZA TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS

Expte. 21344

LA PLATA, 27 de octubre de 1994

ANEXO I

CAPITULO II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

SECCION 1 - INGRESOS CORRIENTES

SECTOR 1 - DE JURISDICCION MUNICIPAL

RUBRO 1 - TRIBUTOS MUNICIPALES

Sub-Rubro 1 - Tasa por Servicios Urbanos Municipales

Apartado 1 - Del Ejercicio 8.017.287

Apartado 2 - De Ejercicios Anteriores 2.491.292

Sub-Rubro 2 - Tasa por Servicios Especiales de Limpieza e 50.730

Sub-Rubro 3 - Tasa por Habilitación de Comercio e Industria 30.400

Sub-Rubro 4 - Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene 2.334.055

Apartado 1 - Del Ejercicio 2.428.010

Sub-Rubro 5 - Derechos de Publicidad y Propaganda 943.635

Apartado 1 - Del Ejercicio 417.810

Sub-Rubro 7 - Tasa por Inspección Veterinaria 870.890

Sub-Rubro 8 - Derechos de Oficina 367.175

Sub-Rubro 9 - Derechos de Construcción 204.725

Sub-Rubro 10 - Derechos de Ocupación o Uso de Espacios 3.230

Sub-Rubro 11 - Derechos Explotación Canteras, Extracción Arena, Cascajo, Pedregullo, Sal y Demás Minerales 20.900

Sub-Rubro 12 - Derechos a los Espectáculos Públicos 25.935

Sub-Rubro 13 - Patentes de Rodados 38.475

Apartado 1 - Del Ejercicio 9.690

Apartado 2 - De Ejercicios Anteriores 210.615

Sub-Rubro 14 - Tasa por Control de Marcas y Señales 4.845

Sub-Rubro 15 - Derechos de Cementerio 37.525

Sub-Rubro 16 - Tasa por Servicios Varios 74.290

Apartado 1 - Del Ejercicio 74.290

Apartado 2 - De Ejercicios Anteriores 1.118.486

Sub-Rubro 5 - Contribución a Cargo de Terceros que gozan de concesiones municipales 1.095.590

SECTOR 2 - DE OTRAS JURISDICCIONES

RUBRO 1 - PARTICIPACION EN IMPUESTOS NACIONALES Y PROVINCIALES

Sub-Rubro 2 - Régimen de Coparticipación Ley 10.559 1.095.590

RUBRO 3 - OTROS INGRESOS

Sub-Rubro 1 - Participación de EDELAP 22.896

HUGO D. MARSICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

ANEXO II

CAPITULO I - DEPARTAMENTO EJECUTIVO	
SECCION 2 - INCISO 1 DE CAPITAL	3.150.000
SECTOR 1 - USO DEL CRÉDITO	
RUBRO 1 - EMPRESTITO PARQUE INDUSTRIAL ORD. 8367	3.150.000

ANEXO III

CAPITULO II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO	
FINALIDAD 1 - ADMINISTRACIÓN GENERAL	13.420.000
SECCION 1 - EROGACIONES CORRIENTES	520.000
SECTOR 1 - FUNCIONAMIENTO	
INCISO 2 - BIENES Y SERVICIOS	520.000
Partida Principal 12 - Honorarios y Retribuciones a Terceros	
Partida Parcial 1 - Retribuciones a Personas y Entidades del Sector Público y Privado	520.000
SECCION 4 - DEUDA FLOTANTE	12.900.000
FINALIDAD 3 - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS	5.400.000
SECCION 1 - EROGACIONES CORRIENTES	5.400.000
SECTOR 1 - FUNCIONAMIENTO	
INCISO 2 - BIENES Y SERVICIOS	5.400.000
Partida Principal 3 - Conservaciones y Reparaciones	704.000
Partida Principal 12 - Honorarios y Retribuciones a Terceros	
Partida Parcial 2 - Prestación de Servicios Públicos por Terceros	4.696.000

ANEXO IV

CAPITULO I - CONCEJO DELIBERANTE	
SECCION 1 - EROGACIONES CORRIENTES	280.000
SECTOR 4 - A CLASIFICAR	
INCISO 1 - CRÉDITO ADICIONAL	280.000

HUGO D. MARDICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

ANEXO V

CARACTER 2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	
ORGANISMO 2 - ADMINISTRACION MERCADO REGIONAL LA PLATA	
SECCION 3 - REMESA DE ADMINISTRACION CENTRAL	100.000
SECTOR 2 - APORTE NO REINTEGRABLE MERCADO REGIONAL LA PLATA	
PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	100.000

ANEXO VI

CARACTER 2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	
ORGANISMO 2 - ADMINISTRACION MERCADO REGIONAL LA PLATA	
SECCION 1 - EROGACIONES CORRIENTES	100.000
SECTOR 1 - FUNCIONAMIENTO	
INCISO 2 - BIENES Y SERVICIOS	
Partida Principal 3 - Conservaciones y Reparaciones	100.000

ANEXO VII

CAPITULO II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO	
FINALIDAD 1 - ADMINISTRACION GENERAL	
SECCION 3 - EROGACIONES FIGURATIVAS	3.550.000
SECTOR 2 - APORTE NO REINTEGRABLE ENTE DE ADMINISTRACION	
PARQUE INDUSTRIAL	3.450.000
SECTOR 3 - APORTE NO REINTEGRABLE MERCADO REGIONAL LA PLATA	
PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	100.000

ANEXO VIII

CARACTER 2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	
ORGANISMO 3 - ENTE DE ADMINISTRACION DEL PARQUE INDUSTRIAL	
SECCION 1 - INGRESOS CORRIENTES	
SECTOR 1 - DE JURISDICCION MUNICIPAL	170.000
RUBRO 2 - OTROS INGRESOS	
Sub-Rubro 4 - Ingresos Varios	
Sub-Rubro 6 - Intereses de Inversiones Financieras	170.000
SECCION 3 - REMESAS DE ADMINISTRACION CENTRAL	
SECTOR 1 - APORTE NO REINTEGRABLE ENTE DE ADMINISTRACION	3.450.000
PARQUE INDUSTRIAL	3.450.000

HUGO D. MARSICO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

ANEXO IX

CARACTER 2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		
ORGANISMO 3 - ENTE DE ADMINISTRACION DEL PARQUE INDUSTRIAL		3.620.000
SECCION 1 - EROGACIONES CORRIENTES		410.000
SECTOR 1 - FUNCIONAMIENTO		410.000
INCISO 1 - GASTOS EN PERSONAL	80.700	
Partida Principal 1 - Sueldos Individuales	25.000	
Partida Parcial 15 - Personal Superior	31.700	
Partida principal 2 - Retribuciones Globales	10.000	
Partida Parcial 1 - Personal Mensualizado	10.000	
Partida Principal 3 - Bonificaciones y Suplementos	3.000	
Partida Parcial 2 - Sueldo Anual Complementario	1.000	
Partida Parcial 7 - Compensaciones	10.000	
Apartado 1 - Viáticos, Movilidad y Cambio de Destín	10.000	
Partida Principal 4 - Aporte Patronal	3.000	
Partida Parcial 1 - Al Instituto de Previsión Social	3.000	
Partida Parcial 2 - Al Instituto de Obra Médico Asistencial	1.000	
INCISO 2 - BIENES Y SERVICIOS	329.300	
Partida Principal 1 - Alquileres y Arrendamientos	20.000	
Partida Principal 3 - Conservaciones y Reparaciones	70.000	
Partida Principal 6 - Gastos por Servicios Públicos	3.600	
Partida Principal 7 - Propaganda y Publicidad	20.000	
Partida Principal 8 - Racionamiento y Alimentos	2.000	
Partida Principal 10 - Utiles, Libros, Impresiones y Encuadernación	18.600	
Partida Principal 12 - Honorarios y Retribuciones a Terceros		
Partida Parcial 1 - Retribuciones a Personas y Entidades del Sector Público y Privado	186.200	
Partida Principal 14 - Gastos Generales		
Partida Parcial 3 - Gastos Generales Varios	10.000	
SECCION 2 - EROGACIONES DE CAPITAL		3.210.000
SECTOR 5 - INVERSION FISICA		3.210.000
INCISO 1 - BIENES	60.000	
Partida Principal 3 - Muebles, artefactos, accesorios y tapicería	60.000	
INCISO 2 - TRABAJOS PUBLICOS	3.150.000	
Partida Principal 1 - Obras de Infraestructura	3.150.000	

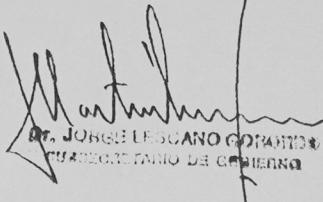
HUGO D. MARSICO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

La Plata, 4 de noviembre de 1994.-

Cópialse, regístrate, comuníquese, dése
al Boletín Municipal y archívese.

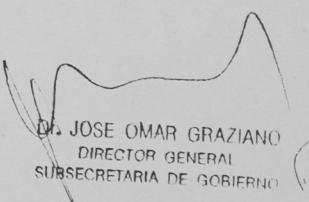

**Dr. JORGE LEANDRO GORRITI
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO**


**Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
DIRECTOR GENERAL
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO**

La Plata, 4 de noviembre de 1994.-

Registrada en el día de la fecha bajo el
número OCHO MIL COMIENTOS VEINTIOCHO (8428).


**SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL**


**Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
DIRECTOR GENERAL
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO**